JOSÉ ENRIQUE JERI ORÉ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
21 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 7:05

Moción de Orden del Día N° 16644

MOCIÓN ORDEN DEL DÍA

El **Congresista de la República que suscribe, José Enrique Jerí Oré, Congresista y Vocero Alterno del Grupo Parlamentario Somos Perú,** en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, la *Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión (UNDAC),* ubicada en la ciudad de Cerro de Pasco, fue creada por Ley N.º 15527, promulgada el 12 de abril de 1965, luego de una histórica marcha universitaria desde Cerro de Pasco a Lima, como una legítima expresión del anhelo regional por una institución superior propia. Esta casa de estudios lleva el nombre del mártir de la medicina peruana, Daniel Alcides Carrión, en honor a su sacrificio por la ciencia y a su identidad pasqueña.

Que, desde sus orígenes como filial de la Universidad Comunal del Centro en 1961, la UNDAC se ha consolidado como una institución académica emblemática en la región andina y amazónica del país, destacando por su aporte a la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo de sus comunidades, en especial en los sectores minero, agropecuario, educativo, ambiental y de la salud.

Que, en sus 60 años de vida institucional, la UNDAC ha contribuido sustantivamente al desarrollo científico, cultural y social de la región Pasco y del Perú, contando actualmente con 11 facultades, 21 carreras de pregrado, una Escuela de Posgrado con maestrías y doctorados en diversas especialidades, y filiales académicas en Oxapampa, Yanahuanca, Paucartambo y La Oroya.

Que, a lo largo de su trayectoria, ha sido reconocida por su compromiso institucional. En el año 2007 fue considerada la mejor universidad pública del centro del país y en 2009 recibió el premio "Pioneros de la Minería", como

muestra de su vínculo con el quehacer minero nacional y su excelencia en esa especialización.

Que, en el marco de la conmemoración de su 60.º aniversario institucional, la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión ha puesto en marcha una serie de significativas mejoras orientadas a fortalecer su calidad académica y operativa; todo ello en el marco de una política institucional comprometida con la excelencia educativa, la equidad en el acceso a la tecnología y la promoción de la innovación en la formación profesional;

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más alto saludo y felicitación institucional a la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, con motivo de conmemorarse su sexagésimo aniversario de creación, destacando su invaluable contribución al desarrollo educativo, científico y social del país.

SEGUNDO. Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al Rector de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Dr. Ángel Claudio Núñez Meza, y por su intermedio, a la comunidad académica, administrativa, estudiantil y egresada de dicha casa superior de estudios.

Lima, abril de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JERI ORE Jose Enrique FAU
20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/04/2025 15:49:35-0500